

DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS FINANCIEROS

> MAT.: Anula y reemplaza Cheque vencido Serie DP N° 7931122

Decreto Alcaldicio N° \_\_\_9.070.-\_/

Monte Patria, 11 de Julio de 2017

## VISTOS :

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Solicitud del Comité Agua Potable Rural de Los Clonquis.

- Fotocopia de Decreto de Pago N° 45 del 09/01/2017 y Cheque Serie DP N° 7931122 del 17/01/2016, por \$ 104.000.- Comité de A.P.R. de Los Clonquis.

## DECRETA:

- 1. ANULESE Cheque Serie DP 7931122 por \$ 104.000.- del 17/01/2017, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado al Comité Agua Potable Rural correspondiente a consumo de agua potable de Escuela de Los Clonquis, por vencimiento en plazo de cobro.
- AUTORIZASE al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
- 3.- Déjese establecido que el monto del giro será por \$104.000.- (Ciento Cuatro Mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/WGZ/ECT/dbr

Decreto de Pago.

- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.

Área Recursos Financieros Departamento de Educación.

- Interesado.